

La Excmo. y Real Audiencia de Sevilla
y de la Real Chancilleria de Valladolid
que se a de p[ro]ceder de lo que se sigue

- 1. El Sr. Don Juan de Guzman, conde de Niebla,
dijo que se conforma con el parecer del Sr.
Don Martin de Guzman, su hijo, en lo
que se contiene en el presente auto.
- 2. El Sr. Don Juan de Guzman, conde de Niebla,
dijo que se conforma con el parecer del Sr.
Don Martin de Guzman, su hijo, en lo
que se contiene en el presente auto.
- 3. El Sr. Don Juan de Guzman, conde de Niebla,
dijo que se conforma con el parecer del Sr.
Don Martin de Guzman, su hijo, en lo
que se contiene en el presente auto.
- 4. El Sr. Don Juan de Guzman, conde de Niebla,
dijo que se conforma con el parecer del Sr.
Don Martin de Guzman, su hijo, en lo
que se contiene en el presente auto.
- 5. El Sr. Don Juan de Guzman, conde de Niebla,
dijo que se conforma con el parecer del Sr.
Don Martin de Guzman, su hijo, en lo
que se contiene en el presente auto.

En fe de lo qual yo el Rey
mande que se cumpla lo contenido en el presente auto
y en las demas cosas que en el presente auto se contienen
y en las demas cosas que en el presente auto se contienen
y en las demas cosas que en el presente auto se contienen

